



TESORERÍA

Monterrey, N.L. a 12 de enero del 2012

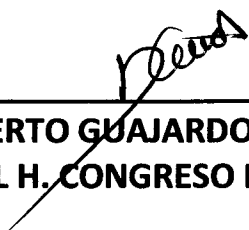
T.H.C.E. 007/2012

C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DE LA LXXII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, me permito rendir el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, mismo que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente:



C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO
TESORERO DEL H. CONGRESO DE ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TESORERÍA

c.c.p. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.- Presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno
c.c.p. Archivo

Recibi
Sonia de la Hoz
13/ Enero/12



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXII LEGISLATURA

CUENTA PÚBLICA 2011



INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA

DIP. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
DIP. Alicia Margarita Hernández Olivares
DIP. Ramón Serna Servín
DIP. César Garza Villarreal
DIP. Raymundo Flores Elizondo
DIP. Leonel Chávez Rangel
DIP. Héctor Julián Morales Rivera
DIP. Martha de los Santos González
DIP. Domingo Ríos Gutiérrez
DIP. Humberto García Sosa
DIP. Sergio Alejandro Alanís Marroquín
DIP. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez
DIP. José Eligio del Toro Orozco
DIP. Guillermo Elías Estrada Garza
DIP. Tomás Roberto Montoya Díaz
DIP. Jesús René Tijerina Cantú
DIP. María de Jesús Huerta Rea
DIP. Héctor García García
DIP. Enrique Guadalupe Pérez Villa
DIP. Diana Esperanza Gámez Garza
DIP. José Martín López Cisneros
DIP. Hernán Salinas Wolberg
DIP. Jovita Morín Flores
DIP. Luis Alberto García Lozano
DIP. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
DIP. Omar Orlando Pérez Ortega
DIP. Josefina Villarreal González
DIP. Arturo Benavides Castillo
DIP. Ernesto Alfonso Robledo Leal
DIP. Brenda Velázquez Valdez
DIP. Hernán Antonio Belden Elizondo
DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz
DIP. Fernando González Viejo
DIP. Jaime Guadián Martínez
DIP. María del Carmen Peña Dorado
DIP. José Ángel Alvarado Hernández
DIP. Jorge Santiago Alanís Almaguer
DIP. Homar Almaguer Salazar
DIP. María de los Ángeles Herrera García
DIP. Sonia González Quintana
DIP. Juan Carlos Holguín Aguirre
DIP. Mario Emilio Gutiérrez Caballero



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Comisión de Coordinación y Régimen Interno

PRESIDENTE:	DIP. Héctor H. Gutiérrez de la Garza
VICE-PRESIDENTE:	DIP. Hernán Salinas Wolberg
SECRETARIO:	DIP. José Ángel Alvarado Hernández
VOCAL:	DIP. Juan Carlos Holguín Aguirre
VOCAL:	DIP. Homar Almaguer Salazar
VOCAL:	DIP. María de los Ángeles Herrera García
VOCAL:	DIP. Raymundo Flores Elizondo
VOCAL:	DIP. César Garza Villarreal
VOCAL:	DIP. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Comité de Administración

PRESIDENTE:	DIP. Raymundo Flores Elizondo
SECRETARIO:	DIP. Luis Alberto García Lozano
VOCAL:	DIP. Sergio Alejandro Alanís Marroquín
VOCAL:	DIP. José Martín López Cisneros
VOCAL:	DIP. José Ángel Alvarado Hernández



ÍNDICE

Revisado



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011	9
INFORME FINANCIERO ANUAL	15
ESTADO PATRIMONIAL	25



PRESENTACIÓN

Ver



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone la Constitución Política del Estado de Nuevo León en los Artículos 63 Fracción XIII y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, en su Artículo 7, se presenta para su revisión y aprobación, en su caso, “La Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Nuevo León del Ejercicio 2011”.

Siendo una de las atribuciones del Congreso del Estado, la salvaguarda de los caudales públicos, podemos asegurar que los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y racionalización fueron los elementos determinantes en el Ejercicio de la Cuenta Pública.

La estructura administrativa y financiera del Congreso del Estado, está basada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprobada según Decreto Número 80 del día 10 de Septiembre de 1992 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 11 de Septiembre de 1992; así como en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado aprobado según Decreto Número 81 del día 14 de Septiembre de 1992 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de Septiembre de 1992, de igual forma en la expedición del Manual de Organización del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, de fecha 28 de Diciembre de 1992 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de Diciembre de 1992, según Acuerdo Número 3 de la Comisión de Coordinación y Gobierno Interno del H. Congreso del Estado; disposiciones que facultan al H. Congreso del Estado de Nuevo León para ejercer con plena autonomía sus egresos y formule sus informes financieros apoyado en los Órganos Técnico-Administrativos designados por las disposiciones legales.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
TESORERÍA

La documentación y registros que constituye la fuente de información de la presente Cuenta Pública, se están auditando por una firma de contadores públicos externos y el Dictamen Correspondiente se pondrá a disposición de la Auditoría Superior del Estado, quien los revisará y emitirá su dictamen.

Cumpliendo con las disposiciones de los Artículos 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, el presente documento informativo lo conforman los elementos siguientes: Presentación, Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2011, Informe Financiero Anual y Estado Patrimonial.

Este documento financiero informativo que presentamos ante este H. Comité de Administración ha sido elaborado por esta Tesorería en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas con anterioridad.


C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO
TESORERO



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011



PRESUPUESTO DE EGRESO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011

Según el Artículo 66 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, corresponde a la Tesorería la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, considerando lo criterios aprobados por el Comité de Administración , los cuales se detallan a continuación:

- 1).- LEGALIDAD
- 2).- AUSTERIDAD Y SUFICIENCIA
- 3).- EFICIENCIA
- 4).- RACIONALIDAD
- 5).- POR PARTIDAS Y POR RUBROS
- 6).- INCREMENTO MÍNIMO SUFICIENTE
- 7).- PROPORCIONALIDAD EN GASTOS DE GESTIÓN
- 8).- COORDINACIÓN TÉCNICA



Tomando en consideración estos criterios establecidos, la Tesorería presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos ante la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, quien a su vez analizó y estudió el mencionado documento, elaborando posteriormente el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por el Pleno.

En la elaboración de este Presupuesto, se consideró la normatividad jurídica señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

El Presupuesto comprende el Gasto Corriente o de Operación normal y el Gasto de Capital, los cuales son necesarios para el desempeño eficiente del trabajo Legislativo.

El monto total del Presupuesto de Egresos Autorizado asciende a \$208,973,000.00 (Doscientos Ocho Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a la Partida de Gasto Corriente el valor de \$ 197,673,000.000 y de Gastos de Capital el importe de \$ 11,300,000.00, para el cumplimiento del Programa Función Legislativa.

A continuación se presenta el Presupuesto de Egresos Autorizado por partidas y por rubros, elaborado por la Tesorería del Congreso para su control.



Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2011

Clasificación Económica
Clasificación por Tipo de Gasto (Gastos Corriente y Gasto de Capital) y por Objeto del
Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
(Valores en Pesos)

Capítulo/Concepto/Partida Genérica		Importe	Distribución (%)
GASTO CORRIENTE		197,673,000	94.59
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,913,000	71.74
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	73,488,000	35.17
1110	Dietas	38,526,000	18.44
1130	Sueldos base al personal permanente	34,962,000	16.73
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	40,791,000	19.52
1210	Honorarios asimilables a salarios	40,671,000	19.46
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	120,000	0.06
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,740,000	8.97
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	75,000	0.04
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,472,000	7.40
1330	Horas extraordinarias	3,193,000	1.53
1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,512,000	3.59
1410	Aportaciones de seguridad social	1,987,000	0.95
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	1,458,000	0.70
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	1,978,000	0.95
1440	Aportaciones para seguros	2,089,000	1.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,619,000	3.65
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,256,000	2.04
1520	Indemnizaciones	300,000	0.14
1540	Prestaciones contractuales	2,105,000	1.01
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	278,000	0.13
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	680,000	0.33
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,763,000	0.84
1710	Estímulos	1,763,000	0.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,165,000	2.47
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,560,000	1.70
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,144,000	0.55
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,238,000	0.59

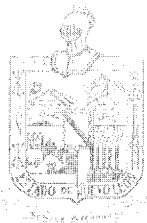
[Firma manuscrita]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

2150	Material impreso e información digital	964,000	0.46
2160	Material de limpieza	214,000	0.10
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	200,000	0.10
2460	Material eléctrico y electrónico	100,000	0.05
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,000	0.05
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	41,000	0.02
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	41,000	0.02
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	577,000	0.28
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	577,000	0.28
2700	VESTUARIO , BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	644,000	0.31
2710	Vestuario y uniformes	644,000	0.31
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	143,000	0.07
2910	Herramientas menores	83,000	0.04
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000	0.03
3000	SERVICIOS GENERALES	42,595,000	20.38
3100	SERVICIOS BÁSICOS	8,493,000	4.06
3110	Energía eléctrica	3,220,000	1.54
3120	Gas	56,000	0.03
3130	Agua	227,000	0.11
3140	Telefonía tradicional	3,280,000	1.57
3150	Telefonía celular	39,000	0.02
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,161,000	0.56
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	407,000	0.19
3180	Servicios postales y telegráficos	103,000	0.05
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,316,000	0.63
3220	Arrendamiento de edificios	505,000	0.24
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	731,000	0.35
3270	Arrendamiento de activos intangibles	80,000	0.04
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,665,000	0.80
3310	Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados	200,000	0.10
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	913,000	0.44
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	552,000	0.26
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	401,000	0.19
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000	0.02
3450	Seguro de bienes patrimoniales	351,000	0.17



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,810,000	1.82
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	214,000	0.10
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	253,000	0.12
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,337,000	0.64
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,000,000	0.96
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,886,000	2.34
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,620,000	2.21
3690	Otros servicios de información	266,000	0.13
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	690,000	0.33
3710	Pasajes aéreos	506,000	0.24
3720	Pasajes terrestres	20,000	0.01
3750	Viáticos en el país	104,000	0.05
3760	Viáticos en el extranjero	60,000	0.03
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,129,000	2.45
3820	Gastos de orden social y cultural	5,047,000	2.42
3850	Gastos de representación	82,000	0.04
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,205,000	7.75
3920	Impuestos y derechos	165,000	0.08
3990	Otros servicios generales	16,040,000	7.68
	GASTO DE CAPITAL	11,300,000	5.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,080,000	3.87
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,370,000	2.09
5110	Muebles de oficina y estantería	1,770,000	0.85
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,350,000	0.65
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,250,000	0.60
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,580,000	0.76
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,580,000	0.76
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,130,000	1.02
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,130,000	1.02
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,220,000	1.54
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3,220,000	1.54
6220	Edificación no habitacional	3,220,000	1.54
	TOTAL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011	208,973,000	100.0



INFORME FINANCIERO ANUAL



El Informe Financiero de la Cuenta Pública, está integrado por los apartados siguientes:

I.- PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011.

II.- INFORME FINANCIERO ANUAL.

I.- PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011, se tomó en cuenta el marco Jurídico de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2011 asciende a \$ 208,973,000.00 (Doscientos Ocho Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

Se presenta en las páginas 17-21 Cuadro Comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado contra lo Ejercido, así como las variaciones.

II.- INFORME FINANCIERO ANUAL

Con fundamento en el Artículo 78 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el Tesorero deberá rendir el Informe de la Cuenta Pública del Congreso del Estado al Comité de Administración y éste presentarlo al Pleno del Congreso para que se le de el trámite correspondiente.

El Informe Financiero está integrado por Ingresos y Egresos, así como los productos financieros, el cual se presenta en las páginas 22-24.

La ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se realizó mensualmente en forma oportuna, para cubrir las necesidades del Congreso. Con respecto a los egresos, se aplicaron en forma eficiente y transparente, mismos que se está auditando trimestralmente por Despacho Contable Externo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

Ejercicio Presupuestal 2011 (Valores en Pesos)				
Variaciones				
Capítulo/Concepto/Partida Genérica	Presupuesto Autorizado	Ingresos Recibidos	Importe	Porcentaje %
Saldo Disponible Inicial		25,976,607		
INGRESOS				
Recursos Recibidos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	208,973,000	208,973,000	0	0.00
Productos Financieros		1,580,020	1,580,020	100.00
Otros Ingresos		128,644	128,644	100.00
TOTAL DE INGRESOS	208,973,000	210,681,664	1,708,664	0.81
EGRESOS				
GASTO CORRIENTE	197,673,000	199,711,192	-2,038,192	-1.03
1000 SERVICIOS PERSONALES	149,913,000	150,744,400	-831,400	-0.55
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,165,000	4,786,140	378,860	7.34
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,560,000	3,474,058	85,942	2.41
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,144,000	1,032,440	111,560	9.75
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,238,000	1,282,331	-44,331	-3.58
2150 Material impreso e información digital	964,000	812,391	151,609	15.73
2160 Material de limpieza	214,000	346,896	-132,896	-62.10
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	200,000	221,287	-21,287	-10.64
2460 Material eléctrico y electrónico	100,000	108,009	-8,009	-8.01
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,000	113,278	-13278	-13.28
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	41,000	34,428	6,572	16.03
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	41,000	34,428	6,572	16.03
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	577,000	535,600	41,400	7.18
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	577,000	535,600	41,400	7.18
2700 VESTUARIO , BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	644,000	397,575	246,425	38.26
2710 Vestuario y uniformes	644,000	397,575	246,425	38.26
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	143,000	123,192	19,808	13.85
2910 Herramientas menores	83,000	51,643	31,357	37.78
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000	71,549	-11,549	-19.25



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

3000	SERVICIOS GENERALES	42,595,000	44,180,652	-1,585,652	-3.72
3100	SERVICIOS BÁSICOS	8,493,000	8,277,200	215,800	2.54
3110	Energía eléctrica	3,220,000	3,164,882	55,118	1.71
3120	Gas	56,000	7,017	48,983	87.47
3130	Agua	227,000	281,117	-54,117	-23.84
3140	Telefonía tradicional	3,280,000	3,304,244	-24,244	-0.74
3150	Telefonía celular	39,000	45,542	-6,542	-16.77
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,161,000	1,056,580	104,420	8.99
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	407,000	353,345	53,655	13.18
3180	Servicios postales y telegráficos	103,000	64,473	38,527	37.40
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,316,000	1,720,690	-404,690	-30.75
3220	Arrendamiento de edificios	505,000	464,000	41,000	8.12
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	731,000	864,780	-133,780	-18.30
3270	Arrendamiento de activos intangibles	80,000	391,910	-311,910	-389.89
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,665,000	1,448,206	216,794	13.02
3310	Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados	200,000	321,900	-121,900	-60.95
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	272,001	-272,001	-100.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	913,000	749,905	163,095	17.86
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	552,000	104,400	447,600	81.09
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	401,000	460,894	-59,894	-14.94
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000	44,289	5,711	11.42
3450	Seguro de bienes patrimoniales	351,000	416,605	-65,605	-18.69
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,810,000	3,827,048	-17,048	-0.45
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000	13,119	-7,119	-118.65
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	214,000	114,941	99,059	46.29
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	253,000	402,117	-149,117	-58.94
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,337,000	1,100,724	236,276	17.67
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,000,000	2,196,147	-196,147	-9.81
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,886,000	4,847,860	38,140	0.78
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,620,000	4,205,684	414,316	8.97
3690	Otros servicios de información	266,000	642,176	-376,176	-141.42
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	690,000	697,661	-7,661	-1.11
3710	Pasajes aéreos	506,000	521,209	-15,209	-3.01

[Firma manuscrita]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

3720	Pasajes terrestres	20,000	30,552	-10,552	-52.76
3750	Viáticos en el país	104,000	139,375	-35,375	-34.01
3760	Viáticos en el extranjero	60,000	6,525	53,475	89.13
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,129,000	5,254,279	-125,279	-2.44
3820	Gastos de orden social y cultural	5,047,000	5,254,279	-207,279	-4.11
3850	Gastos de representación	82,000	0	82,000	100.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,205,000	17,646,814	-1,441,814	-8.90
3920	Impuestos y derechos	165,000	177,610	-12,610	-7.64
3990	Otros servicios generales	16,040,000	17,469,204	-1,429,204	-8.91
3990-1	Gastos del Pleno	525,000	484,186	40,814	7.77
3990-2	Gastos de Comisiones y Comités	330,000	210,384	119,616	36.25
3990-3	Gastos por Atención Ciudadana	80,000	25,305	56,695	69.14
3990-4	Apoyo a Grupos Legislativos (Art.49)	8,187,000	8,133,963	53,037	0.65
3990-5	Gastos de Operación	2,520,000	2,515,000	5,000	0.20
3990-6	Gastos Generales	4,396,000	4,241,946	154,054	3.50
3990-7	Donativos	0	159,000	-159,000	-100.00
3990-8	Gastos Informe Anual de Actividades	0	1,699,420	1,699,420	-100.00
	GASTO DE CAPITAL	11,300,000	12,619,949	-1,319,949	11.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,080,000	4,760,237	3,319,763	41.09
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,370,000	571,762	3,798,238	86.92
5110	Muebles de oficina y estantería	1,770,000	67,655	1,702,345	96.18
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,350,000	486,536	863,464	63.96
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,250,000	17,571	1,232,429	98.59
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,580,000	2,593,864	-1,013,864	-64.17
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,580,000	2,593,864	-1,013,864	-64.17
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,130,000	674,061	1,455,939	68.35
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,130,000	674,061	1,455,939	68.35
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	920,550	-920,550	-100.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0	920,550	-920,550	-100.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,220,000	7,859,712	-4,639,712	-144.09
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3,220,000	7,859,712	-4,639,712	-144.09
6220	Edificación no habitacional	3,220,000	7,859,712	-4,639,712	-144.09
	TOTAL DE EGRESOS	208,973,000	212,331,141	-3,358,141	-1.61
	Saldo Disponible Final		24,327,130		



Nota.-

En lo ejercido del año 2011 se consideraron pagos efectuados con recursos que provienen del Remanente del Ejercicio Anterior por Ahorros Presupuestales, autorizados por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, contabilizados en los Capítulos, Conceptos y Partidas siguientes:

En Gasto Corriente, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, Partida Genérica 3330 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información se registró pago por importe de \$ 272,001 por Servicios de Seguridad de la Información.

En Gasto Corriente, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3800 Servicios Oficiales, Partida Genérica 3820 Gastos de Orden Social y Cultural, se registraron pagos por Apoyos con Despesas a Homenajeados del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana por valor de \$ 88,399 y Apoyo con Despesas al Comedor de los Pobres por importe de \$ 25,070.

En Gasto Corriente, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3900 Otros Servicios Generales, Partida Genérica 3990 Otros Servicios Generales, se registraron Donativos otorgados a la Cruz Roja Mexicana por valor de \$ 100,000 y a Caritas de Monterrey, A.B.P. por importe de \$ 59,000, así como Gastos del Informe Anual de Actividades por la cantidad de \$ 1,699,420.

En Gastos de Capital, Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública, Concepto 5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Partida Genérica 5650 Equipo de Comunicación y Telecomunicación se registraron pagos por importe de \$ 653,892 de Equipo Telefónico.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
TESORERÍA

En Gastos de Capital, Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública, Concepto 5900 Activos Intangibles, Partida Genérica 5970 Licencias Informáticas e Intelectuales, se registraron pagos por importe de \$ 920,550 por Licencias de Software (Microsoft) \$ 920,550.

En Gastos de Capital, Capítulo 6000 Inversión Pública, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios, Partida Genérica 6220 Edificación No Habitacional se registraron pagos por importe de \$ 2,099,960 por Adecuación de Oficinas para Servicios Generales, Finiquito de Construcción de Salón Polivalente y Finiquito de Edificación de Estructura para Elevador, así como equipamiento de Salón Polivalente y Mejora del Sistema de Climatización del Recinto.

Explicación de Variaciones en Egresos, entre lo Presupuestado y lo Ejercido en el año 2011

<u>Concepto</u>	<u>Gasto Corriente</u>	<u>Gasto de Capital</u>	<u>Total</u>
Ejercido	199,711,192	12,619,949	212,331,141
Pagado con Ahorros Presupuestales del Ejercicio Anterior	2,243,890	3,674,402	5,918,292
Ejercido con Presupuesto del Ejercicio 2011	197,467,302	8,945,547	206,412,849
Presupuesto 2011	197,673,000	11,300,000	208,973,000
Variación Entre lo Presupuestado y Ejercido en 2011	205,698	2,354,453	2,560,151



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
TESORERÍA

Informe Financiero Anual		
Estado de Ingresos y Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011		
(Valores en Pesos)		
Capítulo/Concepto/Partida Genérica		Importe
INGRESOS		
Recursos Recibidos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado		208,973,000
Productos Financieros		1,580,020
Otros Ingresos		128,644
TOTAL DE INGRESOS		210,681,664
EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		199,711,192
1000	SERVICIOS PERSONALES	150,744,400
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,786,140
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,474,058
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,032,440
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,282,331
2150	Material impreso e información digital	812,391
2160	Material de limpieza	346,896
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	221,287
2460	Material eléctrico y electrónico	108,009
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	113,278
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	34,428
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	34,428
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	535,600
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	535,600
2700	VESTUARIO , BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	397,575
2710	Vestuario y uniformes	397,575
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	123,192
2910	Herramientas menores	51,643
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	71,549



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
TESORERÍA

3000	SERVICIOS GENERALES	44,180,652
3100	SERVICIOS BÁSICOS	8,277,200
3110	Energía eléctrica	3,164,882
3120	Gas	7,017
3130	Agua	281,117
3140	Telefonía tradicional	3,304,244
3150	Telefonía celular	45,542
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,056,580
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	353,345
3180	Servicios postales y telegráficos	64,473
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,720,690
3220	Arrendamiento de edificios	464,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	864,780
3270	Arrendamiento de activos intangibles	391,910
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,448,206
3310	Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados	321,900
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	272,001
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	749,905
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	104,400
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	460,894
3410	Servicios financieros y bancarios	44,289
3450	Seguro de bienes patrimoniales	416,605
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,827,048
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	13,119
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	114,941
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	402,117
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,100,724
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,196,147
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,847,860
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,205,684
3690	Otros servicios de información	642,176



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

TESORERÍA

3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	697,661
3710	Pasajes aéreos	521,209
3720	Pasajes terrestres	30,552
3750	Viáticos en el país	139,375
3760	Viáticos en el extranjero	6,525
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,254,279
3820	Gastos de orden social y cultural	5,254,279
3850	Gastos de representación	0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,646,814
3920	Impuestos y derechos	177,610
3990	Otros servicios generales	17,469,204
3990-1	Gastos del Pleno	484,186
3990-2	Gastos de Comisiones y Comités	210,384
3990-3	Gastos por Atención Ciudadana	25,305
3990-4	Apoyo a Grupos Legislativos (Art.49)	8,133,963
3990-5	Gastos de Operación	2,515,000
3990-6	Gastos Generales	4,241,946
3990-7	Donativos	159,000
3990-8	Gastos Informe Anual de Actividades	1,699,420
	GASTO DE CAPITAL	12,619,949
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,760,237
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	571,762
5110	Muebles de oficina y estantería	67,655
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	486,536
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	17,571
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,593,864
5410	Vehículos y equipo terrestre	2,593,864
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	674,061
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	674,061
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	920,550
5970	Licencias informáticas e intelectuales	920,550
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,859,712
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	7,859,712
6220	Edificación no habitacional	7,859,712
	TOTAL DE EGRESOS	212,331,141



ESTADO PATRIMONIAL



ESTADO PATRIMONIAL

Considerando que el artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, en su definición de Cuenta Pública nos menciona que uno de los documentos de la misma, es el Informe que las entidades fiscalizadas rinden de manera consolidada y tomando en cuenta que el H. Congreso del Estado de Nuevo León es una de éstas entidades, se anexa el presente documento.

Como punto relevante debemos aclarar que en el registro de las operaciones contables de las entidades gubernamentales, se consideran los Ingresos cuando se reciben y los Egresos cuando se erogan, esto es, que se refieren a movimiento en efectivo.

De acuerdo a lo anterior, la adquisición de activos se consideran egresos, por las erogaciones hechas por este concepto durante el período en cuestión.

Las facturas que soportan estas erogaciones son archivadas en la Tesorería del Congreso del Estado.

Información de Bienes Patrimoniales adquiridos durante el Ejercicio 2011		
(Valores en Pesos)		
GASTO DE CAPITAL		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,760,237
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	571,762
5110	Muebles de oficina y estantería	67,655
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	486,536
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	17,571
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,593,864
5410	Vehículos y equipo terrestre	2,593,864
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	674,061
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	674,061
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	920,550
5970	Licencias informáticas e intelectuales	920,550
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,859,712
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	7,859,712
6220	Edificación no habitacional	7,859,712
	TOTAL GASTO DE CAPITAL	12,619,949



I. MARCO LEGAL

Esta información que proporciona el H. Congreso del Estado, tiene su fundamento en el artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

II. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS EN LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

- A) Las adquisiciones de activos, se consideran como un egreso al efectuarse la erogación de efectivo.
- B) De acuerdo a las políticas establecidas, los activos adquiridos se registran en la partida presupuestal correspondiente.

III. INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS PATRIMONIALES

Las partidas que integran los conceptos patrimoniales corresponden a: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Licencias Informáticas e Intelectuales y Edificación No Habitacional.

Estas inversiones son necesarias para el desempeño de las funciones propias del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

La Inversión Total de bienes durante el Ejercicio Fiscal 2011 asciende a \$12,619,949 que representa el 5.94% del total del Presupuesto Ejercido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en el año 2011.

Este Estado Patrimonial se esta auditando por Despacho de Auditores Externos.